

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 13 DE DICIEMBRE DE 2022

No. RUC 34710

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>PALOMARES</u>	<u>DELGADO</u>	<u>RUBÉN</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/007295/22

Periodo: DEL 12/12/2022 AL 12/12/2022

Lugar: Municipio de Amanalco, Estado de México

Objeto de la Comisión:

Se realiza recorrido de campo para verificar derribos clandestinos de arbolado en terrenos forestales del Ejido de Agua Bendita, Municipio de Amanalco, Estado de México.

Síntesis:

Derivado de una Denuncia Popular por Tala Clandestina, se realizó recorrido de campo para verificar derribos clandestinos de arbolado en terrenos forestales del Ejido de Agua Bendita, Municipio de Amanalco, Estado de México, donde se toman coordandas geograficas LN 19°13'29.30", LW 99°56'8.60" y evidencia fotografica.

Conclusión:

Con los recorridos sistemáticos por la región en atención a las denuncias por tala clandestina se frena la tala clandestina por personas que se dedican a esta actividad.

Resultados Obtenidos:

Se atendieron acciones contempladas dentro de las atribuciones conferidas a esta instancia gubernamental federal, lo cual contribuye al cumplimiento de las metas anuales.

Contribución:

Con la accion realizada se contribuye a que disminuya la tala clandestina de arbolado de los bosques de la región.

Atentamente

RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma
Comisionado

Atentamente

Vo.Bo.

ING. FEDERICO ORTIZ FLORES

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, y en términos de lo dispuesto por el oficio número PFPA/1/014/2022, de fecha 28 de julio del año dos mil veintidós.

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.